



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 15 de Agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.650/2008
Cuerpos I y II

R-CDNAT-2013 N° 505

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2012 N° 1282 (fs. 304 a 305), por la que la Señora Decana, "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, designó el Jurado de Tesis Doctoral de la Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, en su Reunión Ordinaria N° 11-13, de fecha 6 de agosto de 2013, dispuso su convalidación en fs. 365, según Despacho N° 965/13 de Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-13 de fecha 6 de agosto de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2012 N° 1282 (fs. 304 a 305), de la Señora Decana, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. SOCORRO CHAGRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales